

PROCESOS SELECTIVOS DOCENTES

RESUMEN 13/04/2022

Cualquier persona podrá presentarse		CONCURSO- OPOSICIÓN		CONCURSO DE MÉRITOS
CONVOCATORIAS AFECTADAS		CONVOCATORIAS DE PLAZAS DE REPOSICIÓN Y DE NUEVA CREACIÓN	CONVOCATORIAS DE PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN OCUPADAS TEMPORALMENTE AL MENOS 3 AÑOS ANTES DEL 31/12/2020	CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN OCUPADAS POR PERSONAL TEMPORAL ANTES DEL 1 DE ENERO DE 2016
NORMATIVA		RD 276/2007	Transitoria 4ª RD 270/2022	Transitoria 5ª RD 270/2022
FECHAS		Cada año se aprueba oferta de empleo público.	<ul style="list-style-type: none"> •Ofertas de empleo público antes del 1/06/2022 •Convocatorias antes del 31/12/22 •Ejecución antes del 31/12/2024 	
Fase oposición				
		Pruebas eliminatorias	Pruebas no eliminatorias	
PORCENTAJE %		2/3	60%	
PRUEBAS	1ª Prueba	A. Prueba práctica en todas las especialidades B. Desarrollo de un tema por sorteo -Menos de 25 temas → 2 bolas -De 26 a 50 → 3 bolas -Más de 50 → 4 bolas	Desarrollo de un tema por sorteo -Hasta 25 temas → 3 bolas -De 26 a 50 → 4 bolas -Más de 50 → 5 bolas	
	2ª Prueba	A. Programación Didáctica B. Unidad Didáctica	Defensa de una Unidad Didáctica (elegida por el/la aspirante)	Ejercicio práctico (sólo en especialidades de carácter aplicado)
Fase concurso				
PORCENTAJE %		1/3	40%	
		MAXIMO 10 PUNTOS Experiencia docente: máximo 5 ptos. (Anexo I del RD 276/2007) Formación académica: máximo 5 ptos. (Anexo I del RD 276/2007) Otros méritos: máximo 2 ptos. (Anexo I del RD 276/2007)	MAXIMO 10 PUNTOS Experiencia docente: máximo 7 ptos (10 años) -0,7/año en la especialidad en centros públicos. -0,35/año en especialidades del mismo cuerpo en centros públicos. -0,125/año en otras especialidades de otros cuerpos en centros públicos. -0,1/año en el mismo nivel o etapa educativa del cuerpo en otros centros. Formación académica: máximo 2 ptos. (Anexo I del RD 276/2007) Otros méritos: máximo 1 pto. -0,75 por superar la fase de oposición en la misma especialidad en procesos celebrados desde 2012. -1 punto por formación permanente (según Anexo IV del RD 276/2007)	
			MAXIMO 15 PTOS. Experiencia docente: máximo 7 ptos (10 años) -0,7/año en la especialidad en centros públicos. -0,35/año en otras especialidades del mismo cuerpo en centros públicos. -0,125/año en distintos cuerpos en centros públicos. -0,1/año en el mismo nivel o etapa educativa en otros centros. Formación académica: máximo 3 ptos. (Anexo I del RD 276/2007) Otros méritos: máximo 5 ptos. -2,5 por superar la fase de oposición en la misma especialidad del cuerpo en procedimientos celebrados desde 2012, hasta un máximo de 2 procedimientos. -2 punto por formación permanente (según Anexo IV del RD 276/2007)	

Desde CCOO consideramos completamente inadecuado que se haya eliminado en el texto final del nuevo RD de ingreso la parte que aseguraba que todas las plazas por concurso oposición, reposición y estabilización, hasta 2024 se convocaran por el mismo procedimiento.

Es incomprensible que se quieran usar 3 vías distintas en las convocatorias (dos concursos-oposición diferentes, uno por el RD276 ordinario, otro por la transitoria cuarta y el concurso de méritos) en lugar de dos (un solo concurso oposición y el concurso de méritos) como estaba previsto.

Este cambio se ha realizado sorpresivamente a última hora. No se ha planteado en ningún momento en las negociaciones ni en ningún paso anterior de la tramitación de la norma. Puede generar graves problemas en la gestión de los procesos y poner en riesgo el objetivo ineludible de bajar la temporalidad docente por debajo del 8% en 2024.

Desde CCOO exigimos al Ministerio de Educación que convoque urgentemente la mesa sectorial docente para tratar las implicaciones de las modificaciones introducidas a última hora. El sindicato hará un análisis jurídico pormenorizado de la situación y actuaremos por todas las vías a nuestro alcance para evitar el desbarajuste que se puede producir y para que todas las plazas por concurso-oposición se convoquen por el mismo procedimiento de la transitoria cuarta.

**SIN PLAZAS
NO HAY PLAZA**



**SIN CCOO
NO HAY PLAZAS**